



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:

Secretaría De Hacienda

Proceso:

Hacienda Pública

Responsable (cargo):

Secretario de Hacienda

Definición:

Trámite

X

Servicio (OPA)

Consulta de
acceso a la
información
pública

Nombre:

(Nombre completo del
procedimiento al cual se
está haciendo mención)

Liquidación del impuesto de espectáculos públicos.

Nombre estandarizado:

(Nombre resumido o
simplificado del
procedimiento Acción,
Objeto y Complemento)

Liquidación

impuesto(s)

Liquidación del impuesto de espectáculos
públicos.

Propósito:

(Debe ser alineado con el
objetivo del proceso)

Pago que se genera por la realización o presentación de espectáculos públicos diferentes de los espectáculos de artes escénicas.

**Trámite, OPA o consulta
de información dirigido
a:**

Ciudadano

Puntos de atención:

Nombre del punto de Atención: Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos.
Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36 primer piso Centro Administrativo Municipal “CAM”. Sabaneta –
Antioquia.
Horarios de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes
8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Teléfono: 604-4406802.

**Se puede realizar por
medios electrónicos:**

No:

X

Si:

**¿Tiene costo? (El valor
se detalla en la lista de
momentos)**

No:

X

Si:

Clasificación temática:

Impuestos

Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p style="text-align: center;">Trámite Presencial.</p> <p>1. Contar con la aprobación de la Secretaria de Gobierno para la liquidación del impuesto que aplica para: ciudadanos, organizaciones y extranjeros. Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte, la institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita en el Proyecto educativo institucional - PEI.</p> <p>2. Boletería sellada: entregar la boletería para sellamiento.</p> <p>3. Liquidación del impuesto de espectáculo público: entrega de la factura original sobre el impuesto de espectáculo público equivalente al 30% del valor bruto del aforo total de la taquilla que aplica para: instituciones o dependencias públicas, ciudadanos ,organizaciones y extranjeros.</p> <p>4. Presentar documentación.</p> <p>5. Realizar pago.</p>			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	8		Día(s)
	Nombre del Resultado:	Pago por la realización de espectáculos públicos.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	•Presencial	• Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36 primer piso Centro Administrativo Municipal “CAM”. Sabaneta – Antioquia. De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: 604-4406802.		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 125 al 132 del Acuerdo 22/2024 E.T.M. 1. Atender oportuna, acertada y cordialmente las solicitudes e inquietudes de los ciudadanos. 2. Protección de datos suministrados por el contribuyente. 3. Cumplimiento de la normatividad legal vigente respecto de los derechos del ciudadano.			
Registros y/o evidencias:	Bases de datos de contribuyentes, suministradas por los operadores			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	22	2024	Artículos 125 al 132 del Acuerdo 22/2024 E.T.M.
Actualizado por :	Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
César Augusto Montoya Ortiz - Líder de Programa Impuestos	Lina Marcela Alvarez Mejia Profesional Universitaria - Abogada.		German Alcántar Apoyo Profesional Secretaría de Planeación.	19/09/2025